

PROGRAMA

REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

D126B0737C-1

SEGUNDO SEMESTRE 2020

PROFESORES: Diego Pardow y Catalina Medel

HORARIO: Lunes, Miércoles y Viernes de 12:30-13:30

INTRODUCCIÓN

En este curso optativo del Departamento de Derecho Económico se busca que los alumnos adquieran herramientas para comprender y analizar críticamente la forma en que se regulan los servicios públicos, las autoridades involucradas y la forma de resolver conflictos respecto de sus decisiones. La idea es explorar junto a los alumnos las nociones de regulación, institucionalidad regulatoria, tarifas, instrumentos regulatorios, sistemas de enforcement y accountability.

OBJETIVOS

Al finalizar el curso el alumno deberá ser capaz de:

- i. Tener un manejo de literatura básica en materia de regulación de servicios públicos;
- ii. Manejar la base conceptual de la regulación económica;
- iii. Estar familiarizado con sentencias relevantes en materia de regulación de servicios públicos; y
- iv. Aplicar teorías y conceptos regulatorios al análisis de casos concretos.

PROGRAMA

Semana	Fechas	Contenido
1	24.08-26.08-28.08	Estado Regulador/ Industrias de Red y servicio público
2	31.08-02.09-04.09	Fallas de Mercado: ¿Por qué regulamos?
3	07.09-09.09-11.09	Formas de Intervención. Técnicas regulatorias
4	21.09-23.09-25.09	Teoría positiva del Regulador: Captura del Regulador y fallas del Estado.
5	28.09-30.09-02.10	Regulación de infraestructura: acceso abierto, facilidades esenciales, calidad de servicio.

Semana	Fechas	Contenido
6	05.10-07.10-09.10	Fijación de precios, estructura tarifaria y regulación por tasa de retorno.
7	14.10-16.10	Internet y plataformas. Servicio público, ¿Se debe regular? ¿Cómo se regula? Temas de privacidad y libre competencia. Big Tech, Cornershop, Uber.
8	19.10-21.10	Regulación mediante subastas: renegociación en concesiones de obra pública.
9	28.10-30.10	Fiscalización y cumplimiento: estructura sancionatoria, multa óptima, regulación responsiva
10	02.11-04.11-06.11	Diseño institucional y fiscalización, Superintendencias, regulación basada en riesgo
11	09.11-11.11-13.11	Supervisión judicial y autonomía: ¿Quién regula al regulador?
12	16.11-18.11-20.11	Fiscalización “privada”, delación compensada y recompensa a informantes

LECTURAS

Con 15 días de anticipación estarán disponibles de las lecturas asignadas a cada semana. Las lecturas semanales contemplan una sentencia, un texto obligatorio, y textos optativos de profundización.

METODOLOGÍA

El curso contempla estudio y trabajo personal, y clases. Cada una de estas actividades tiene una función específica, complementaria entre sí. El estudio y trabajo personal consiste en preparar las clases, para llegar a éstas con nociones del tema que se discutirá, y en repasar lo examinado para que existan unidades con coherencia temática. Las clases buscan agregar valor al estudio personal. En clases se ordenarán los elementos básicos, se responderán preguntas y se invitará a los alumnos a razonar respecto a problemas regulatorios concretos en base a la sentencia central de la semana y a casos prácticos.

EVALUACIONES

La nota final del curso se calculará de la siguiente manera:

- (a) 50% que corresponderá a la nota obtenida de la rendición de un control durante el desarrollo del curso en una fecha fijada por Dirección de Escuela; y
- (b) 50% que corresponderá al examen, en una fecha fijada por Dirección de Escuela.

ASISTENCIA A CLASES

Si bien la asistencia a clases es libre, se recomienda fuertemente su asistencia.